

Elecciones del 11 de agosto: Resolución Ministerial

Informamos que según establece la Resolución Ministerial Nº 1387, las escuelas afectadas al acto comicial del próximo domingo 11 de agosto «no dictarán clases en el turno mañana el día 12 siguiente, para la realización de tareas de ordenamiento y limpieza». A su vez, explicita la modalidad de franquicias para los docentes afectados como autoridades del comicio.

[Resolución Nº 1387](#)
